

DECRETO N° : E-744/2018 /

COLINA, 29 de marzo de 2018

VISTO: Acuerdo N° 184 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 (periodo 2016-2020) de fecha 29 de marzo de 2018. **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de mantención de dependencias municipales" ID-2686-7-LQ18. Llamado a licitación pública realizado mediante Decreto Alcaldicio N° E-266/2018 de fecha 07/02/2018. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Directora de Obras sra. Angela Prado y Asesor Urbano sr. Álvaro Quilodrán Lettich, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Construcciones J & J Limitada; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 184 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 (periodo 2016-2020) de fecha 29 de marzo de 2018, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública denominado "**Servicio de mantención de dependencias municipales**" ID-2686-7-LQ18, a la empresa **Construcciones J & J Limitada**, RUT.: 77.967.370-7, a precio unitario de acuerdo a ítemizado, por un período de 12 meses.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.06.001 denominado "Mantención y reparación de edificaciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. concejales
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes y con el voto de abstención del concejal Vásquez, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 184-2018 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de mantención de dependencias municipales" ID-2686-7-LQ18. Llamado a licitación pública realizado mediante Decreto Alcaldicio N° E-266/2018 de fecha 07/02/2018. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Directora de Obras sra. Angela Prado y Asesor Urbano sr. Álvaro Quilodrán Lettich, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Construcciones J & J Limitada; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública denominado "**Servicio de mantención de dependencias municipales**" ID-2686-7-LQ18, a la empresa **Construcciones J & J Limitada**, RUT.: 77.967.370-7, a precio unitario de acuerdo a ítemizado, por un período de 12 meses.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.06.001 denominado "Mantención y reparación de edificaciones" del presupuesto municipal vigente.

INFORME EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN
"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
ID 2686-7-LQ18

E - 744
A - 104
SE - 3
28.03.18

Colina, 20 de Marzo de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, "Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales", ID 2686-7-LQ18.

Por Decreto N°E-266/2017 de fecha 7 de febrero de 2018, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el "Servicio de Mantenimiento de De".

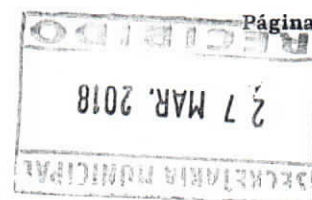
La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 28 de Febrero de 2018, teniéndose para esta Licitación las siguientes ofertas en el Portal Mercado Público:

- Construcciones J&J Limitada, R.U.T. 77.967.370-7.
- ECCIP S.A., R.U.T. 76.057.394-9.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- **Nombre del Servicio:**
"Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales".
- 1.2.- **Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2686-7-LQ18**.
- 1.3.- **Fuente de financiamiento:**
Municipal.
- 1.4.- **Mandante:**
Ilustre Municipalidad de Colina.
- 1.5.- **Unidad técnica:**
Dirección de Obras Municipales.
- 1.6.- **Unidad Licitante**
Unidad de Licitaciones, Secretaría Comunal de Planificación.
- 1.7.- **Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de ma de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 de las Bases
- 1.8.- **Monto Financiamiento:**
\$100.000.000.-
- 1.9.- **Plazo de contrato:**
12 meses máximo.

215.22 06.001.
Mant. y Rep.
de Edificaciones
172.



1.10 Comisión Evaluadora:

- Sr. Pablo Sepulveda Seminario, Director de Secplan.
- Sra. Angela Prado Concha, Directora de Obras Municipales.
- Sr. Álvaro Quilodrán Lettich, Profesional Dirección de Secplan.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT N°
Construcciones J & J Limitada	77.967.370-7
ECCIP S.A.	76.057.394-9

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	Construcciones J & J Limitada	Cumple con Observaciones	Cumple	Cumple
2	ECCIP S.A.	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Se solicita al oferente Construcciones J&J Limitada, a través del mecanismo "Aclaración de Ofertas" el Curriculum Vitae, solicitado en el punto A.9 de las Bases Administrativas.

El oferente ECCIP S.A., no adjunta antecedentes administrativos, técnicos y económicos en Portal Mercado Público, presentando sólo garantía de seriedad de la oferta, quedando por tanto, fuera del proceso de evaluación.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT N°	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	Construcciones J & J Limitada	77.967.370-7	1.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el Artículo N°18 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 8 de Marzo en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Artículo N° 21. "Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	70%
Experiencia	25%
Declaración Ambiental Simple	2%
Cumplimiento de los requisitos formales	3%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 70%, considerando los valores ofertados y de acuerdo a como se establece en el punto N°1, Anexo N°9 Metodología y Pauta de Evaluación.

	Valor %	Porcentaje	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	26	100	70,0

4.2.2 Experiencia

La experiencia se evaluó con una ponderación de un 25%, considerando la experiencia del oferente en los servicios de mantención de edificaciones durante los últimos 5 años, cuyo monto de contrato involucren a lo menos 6 meses de duración, manteniendo como mínimo 5.000 m², según se establece en el punto N°2, Anexo N°9, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Experiencia Cantidad m ²	Ponderación	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	0	100	0,0

Si bien es cierto, el oferente Construcciones J&J Limitada presenta certificados de experiencia, no se le considera al momento de la evaluación, dado que en éstos, no se detallan los metros cuadrados de mantención asociados al contrato, lo cual era requerido en el punto B.1, Antecedentes Técnicos de las Bases Administrativas.

4.2.3 Declaración Ambiental Simple

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de un 2% de acuerdo a lo establecido en el punto N°3 del Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Sanciones	Ponderación	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	0	100	2,0

4.2.4 Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de un 3% de acuerdo a lo establecido en el punto N°4 del Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Número aclaraciones	Ponderación	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	1	60	1,80

4.2.5 Resumen

En resumen, la puntuación final de los oferentes queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	Construcciones J & J Limitada
Oferta económica	70,0
Experiencia	0,0
Declaración Medio Ambiental	2,0
Cumplimiento de requisitos formales	1,80
Puntaje	73,80

5 RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de realizada la evaluación de la única oferta válida, responde a los intereses municipales, luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación:

Oferente	Puntaje Total
Construcciones J & J Limitada	73,80

5.2 Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada "**Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales**", ID 2686-7-LQ18 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : Construcciones J & J Limitada
- RUT : 77.967.370-7
- VALOR TOTAL : A precio unitario
- DURACIÓN CONTRATO : 12 meses (un año)

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
Director
Secretaría Comunal de Planificación



ANGELA PRADO CONCHA
Directora
Dirección de Obras Municipales



ALVARO QUILODRAN LETTICH
Profesional
Secretaría Comunal de Planificación

Colina, Marzo de 2017



INFORME EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DE LICITACIÓN
“SERVICIO DE MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”
ID 2686-7-LQ18

Colina, 20 de Marzo de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, “Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales”, ID 2686-7-LQ18.

Por Decreto N°E-266/2017 de fecha 7 de febrero de 2018, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para el “Servicio de Mantenimiento de De”.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 28 de Febrero de 2018, teniéndose para esta Licitación las siguientes ofertas en el Portal Mercado Público:

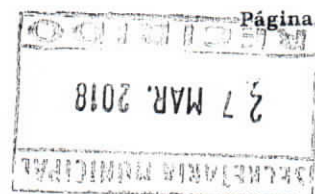
- Construcciones J&J Limitada, R.U.T. 77.967.370-7.
- ECCIP S.A., R.U.T. 76.057.394-9.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.1.- Nombre del Servicio:**
“Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales”.
- 1.2.- Tipo de Propuesta:**
Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2686-7-LQ18
- 1.3.- Fuente de financiamiento:**
Municipal.
- 1.4.- Mandante:**
Ilustre Municipalidad de Colina.
- 1.5.- Unidad técnica:**
Dirección de Obras Municipales.
- 1.6.- Unidad Licitante**
Unidad de Licitaciones, Secretaría Comunal de Planificación
- 1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:**
Esta licitación no contempla la entrega de documentos de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 de las Bases Administrativas.
- 1.8.- Monto Financiamiento:**
\$100.000.000.-
- 1.9.- Plazo de contrato:**
12 meses máximo.

Concavo
dfs

28.03.18



1.10 Comisión Evaluadora:

- Sr. Pablo Sepulveda Seminario, Director de Secplan.
- Sra. Angela Prado Concha, Directora de Obras Municipales.
- Sr. Álvaro Quilodrán Lettich, Profesional Dirección de Secplan.

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:

Oferente	RUT Nº
Construcciones J & J Limitada	77.967.370-7
ECCIP S.A.	76.057.394-9

2.2.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	Construcciones J & J Limitada	Cumple con Observaciones	Cumple	Cumple
2	ECCIP S.A.	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Se solicita al oferente Construcciones J&J Limitada, a través del mecanismo "Aclaración de Ofertas" el Curriculum Vitae, solicitado en el punto A.9 de las Bases Administrativas.

El oferente ECCIP S.A., no adjunta antecedentes administrativos, técnicos y económicos en Portal Mercado Público, presentando sólo garantía de seriedad de la oferta, quedando por tanto, fuera del proceso de evaluación.

2.3.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (Valor neto)
1.	Construcciones J & J Limitada	77.967.370-7	1.-

3.- COMISION EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el Artículo N°18 del presente Informe de Evaluación encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 8 de Marzo en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Artículo N° 21. "Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas.

4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	70%
Experiencia	25%
Declaración Ambiental Simple	2%
Cumplimiento de los requisitos formales	3%
TOTAL	100%

4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 70%, considerando los valores ofertados y de acuerdo a como se establece en el punto N°1, Anexo N°9 Metodología y Pauta de Evaluación.

	Valor %	Porcentaje	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	26	100	70,0

4.2.2 Experiencia

La experiencia se evaluó con una ponderación de un 25%, considerando la experiencia del oferente en los servicios de mantención de edificaciones durante los últimos 5 años, cuyo monto de contrato involucren a lo menos 6 meses de duración, manteniendo como mínimo 5.000 m², según se establece en el punto N°2, Anexo N°9, “Metodología y Pauta de Evaluación”.

	Experiencia Cantidad m ²	Ponderación	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	0	100	0,0

Si bien es cierto, el oferente Construcciones J&J Limitada presenta certificados de experiencia, no se le considera al momento de la evaluación, dado que en éstos, no se detallan los metros cuadrados de mantención asociados al contrato, lo cual era requerido en el punto B.1, Antecedentes Técnicos de las Bases Administrativas.

4.2.3 Declaración Ambiental Simple

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de un 2% de acuerdo a lo establecido en el punto N°3 del Anexo N°9 “Metodología y Pauta de Evaluación”.

	Sanciones	Ponderación	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	0	100	2,0

4.2.4 Presentación y cumplimiento de antecedentes.

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de un 3% de acuerdo a lo establecido en el punto N°4 del Anexo N°9 “Metodología y Pauta de Evaluación”.

	Número aclaraciones	Ponderación	Puntaje
Construcciones J & J Limitada	1	60	1,80

4.2.5 Resumen

En resumen, la puntuación final de los oferentes queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	Construcciones J & J Limitada
Oferta económica	70,0
Experiencia	0,0
Declaración Medio Ambiental	2,0
Cumplimiento de requisitos formales	1,80
Puntaje	73,80

5 RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye que después de realizada la evaluación de la única oferta válida, responde a los intereses municipales, luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación:

Oferente	Puntaje Total
Construcciones J & J Limitada	73,80

5.2 Propuesta de Adjudicación.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada “**Servicio de Mantenimiento de Dependencias Municipales**”, ID 2686-7-LQ18 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:

ADJUDICAR la Propuesta Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

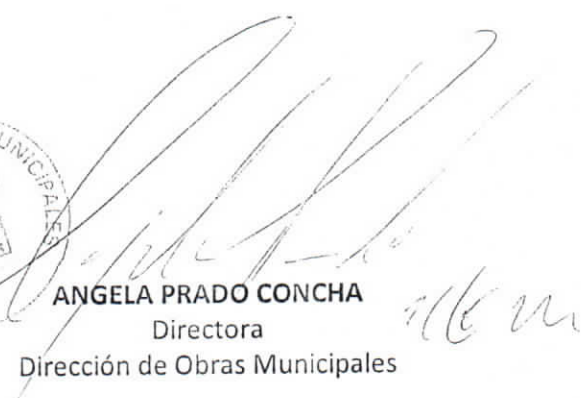
- EMPRESA : Construcciones J & J Limitada
- RUT : 77.967.370-7
- VALOR TOTAL : A precio unitario
- DURACIÓN CONTRATO : 12 meses (un año)

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:




PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
Director
Secretaría Comunal de Planificación




ANGELA PRADO CONCHA
Directora
Dirección de Obras Municipales




ALVARO QUILODRAN LETTICH
Profesional
Secretaría Comunal de Planificación

Colina, Marzo de 2017